

Majadahonda, 5 de junio de 2026

COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades.

En cumplimiento de lo dispuesto del artículo 30.1 del Real Decreto 1082/2012, por el que se desarrolla la Ley de Instituciones de Inversión de Colectiva, como gestora de MAPFRE PRIVATE DEBT, FIL (número registro 109), les informamos de la finalización del período de inversión.

Atentamente

MAPFRE ASSET MANAGEMENT, SGIIC, SA